FUENTE: La Voz de España. 8 de Enero de 1939. Pág. 2.

GOBIERNO CIVIL

CASOS DE GLOSOPEDA

En el Gobierno civil se facilitó a mediodía a los periodistas una nota de la Inspección Provincial Veterinaria, dando euenta de que han sparecido casos de glosopieda en el ganado de los caserios «Lasquinene», «Plasencia» y «Onisene», barrios de Martutene y Uba, del término de Alza; que existeu reses sospechosas de padecer dicha enfermedad y que fueron llevadas a la parada de "Lasquinene», pertenecientes a caserios de los indicados barrios, y también a los de Loyola y Amara, de esta capital; que se ha dispuesto el aislamiento más absoluto del ganado enfermo y sospechoso, la prohibición del mercado de Hernani y el cierre de la parada expresada y las que pudieran haber en las zonas infectas y sospechosas, recomendandose, por altimo, el consumo de la leche hervida.

Las anteriores instrucciones y otras se consignan en la Circular declaratoria de

Las anteriores instrucciones y otras se consignan en la Circular declaratoria de la expresada epizootia que publicará el «Boletin Oficial» de la provincia del prúximo miércoles.

Para las zonas en donde no existe la glosopeda, se tendrán en cuenta y se llevarán a cabo las medidas profilacticas que oportunamento fueron remitidas y que también fueron publicadas en el «Boletin Oficial» de 14 de septiembre último.

GOBIERNO CIVIL

CASOS DE GLOSOPEDA

En el Gobierno civil se facilitó a mediodía a los periodistas una nota de la Inspección Provincial Veterinaria, dando cuenta de que han aparecido casos de glosopeda en el "Lasquinene", ganado de los caseríos "Plasencia" ٧ "Onisene", barrios Martutene y Uba, del término de Alza; que existen reses sospechosas de padecer dicha enfermedad y que fueron llevadas a la parada de "Lasquinene", pertenecientes a caseríos de los indicados barrios, y también a los de Loyola y Amara, de esta capital; que se ha dispuesto el aislamiento más absoluto del ganado enfermo y sospechoso, la prohibición del mercado de Hernani y el cierre de la parada expresada y als que pudieran haber en las zonas infectas y

sospechosas, recomendándose, por último, el consumo de la leche hervida.

Las anteriores instrucciones y otras se consignan en la Circular declaratoria de la expresada epizootia que publicará el "Boletín Oficial" de la provincia del próximo miércoles.

Para las zonas en donde no existe la glosopeda, se tendrán en cuenta y se llevarán a cabo las medidas profilácticas que oportunamente fueron remitidas y que también fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de 14 de septiembre último.